ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 417 DEL 22 DE DICIEMBRE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 417 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025	
MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE FUENTE DE CAPTACIÓN QUEBRADA LA SUIZA, VEREDA LA TEBAIDA, MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO**
CONTRATISTA:	**ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ**

Entre los suscritos, AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY, actuando en nombre y representación del Municipio de Mocoa como secretaria de Obras e Infraestructura Municipal, en calidad de supervisor del contrato de Obra; ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, se reunieron con el fin de suscribir la presente acta de Recibo parcial No. 01 del Contrato de Obra No. 417 del 12 de diciembre de 2025.

CONSIDERACIONES:

1. La información general a la fecha es la siguiente:

CONTRATO	**No. 417 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA	**ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ**
NIT/CC.	**18.123.992 de Mocoa**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MOCOA**
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE FUENTE DE CAPTACIÓN QUEBRADA LA SUIZA, VEREDA LA TEBAIDA, MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO**
VALOR	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ($45.232.392,00) MDA.CTE**
PLAZO DEL CONTRATO	**DOS (02) MESES Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
SUPERVISOR	**Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal**
FECHA DE INICIO	**24 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE PRORROGA No. 01	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA No. 01	**DOS (02) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01	**28 DE FEBRERO DE 2026**

Que el Municipio de Mocoa, suscribió el Contrato de Obra No. 417 del 22 de diciembre de 2025, con ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE FUENTE DE CAPTACIÓN QUEBRADA LA SUIZA, VEREDA LA TEBAIDA, MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO.", por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ($45.232.392,00) MDA.CTE, con un plazo de HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.

2. Que el día 24 de diciembre de 2025 se suscribe acta de inicio al contrato No. 417 de 2025 con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

3. Que el día 31 de diciembre de 2025 se suscribe prórroga No. 01 al contrato de obra No. 417 de 2025 con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el día 28 de febrero de 2026.

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 417 DEL 22 DE DICIEMBRE 2025

4. Que, en el marco de sus competencias y obligaciones, el Municipio de Mocoa celebró el siguiente contrato mediante selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-O15-2025; Contrato de Obra No. 417 del 22 de diciembre de 2025, adjudicado a ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE FUENTE DE CAPTACIÓN QUEBRADA LA SUIZA, VEREDA LA TEBAIDA, MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO.", por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ($45.232.392,00) MDA.CTE, con un plazo de HASTA EL 28 DE FEBRERODE 2026

5. Mediante la suscripción de la presente Acta de Recibo Parcial No.1 del Contrato de Obra No. 417 del 22 de diciembre de 2025, se deja constancia que EL CONTRATISTA durante el periodo del 24 de diciembre de 2025 al 13 de febrero de 2026, ejecutó las actividades y cantidades de obra conforme al anexo relacionados en el Acta Numérica de Recibo parcial del 19 de febrero de 2026 suscrita entre el CONTRATISTA DE OBRA, ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ y la SUPERVISION DEL CONTRATO, AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY; Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal y según informe de supervisión donde se indica los soportes de ejecución del 90,00%; El Municipio de Mocoa realiza y aprueba el recibo de las cantidades y valores allí relacionados y los cuales se resumen a continuación a través del balance financiero del contrato:

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + AIU DEL CONTRATO:	$ 45.232.392,00
VALORES EJECUTADOS DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO ACTA PARCIAL No. 01:	$ 40.195.206,06
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA DE RECIBO ACTA PARCIAL No. 01	88,86%
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO ACTA PARCIAL No. 01	$ 40.195.206,06
SALDO POR EJECUTAR:	$5.037.185,94
VALORES A PAGAR AL CONTRATISTA	
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 DE OBRA:	$ 40.195.206,06
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 DE OBRA:	88,86%
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 DE OBRA:	$ 40.195.206,06
CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($40.195.206,06) CON SEIS CENTAVOS	

Respecto a la presente acta, se tienen las siguientes observaciones:

- Mediante la suscripción de la presente Acta de Recibo Parcial No. 01 se deja expresa constancia que, las cantidades de obra ejecutadas parcialmente en el marco del Contrato de Obra No. 417 del 22 de diciembre de 2025 corresponden a las relacionadas y aprobadas en el Acta de Recibo Parcial Numérica suscrita el 19 de febrero de 2026 entre el CONTRATISTA DE OBRA, ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA y la Supervisión AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY; Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal.
  Dicho documento certifica el cumplimiento de las actividades contratadas, conforme a las Memorias de Cálculo de Cantidades contenidas en el informe parcial de Obra, la cual hace parte integral del presente recibo parcial para todos los efectos técnicos, administrativos, financieros y jurídico-contractuales a que haya lugar.

- El SUPERVISOR certifica que las actividades, cantidades y alcances objeto del contrato, se encuentran ejecutados parcial y satisfactoriamente, en estricto cumplimiento de las obligaciones integrales asumidas por

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 417 DEL 22 DE DICIEMBRE 2025

el CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la minuta contractual y sus modificaciones, garantizando la funcionalidad, operatividad y finalidad del proyecto.

- EL CONTRATISTA DE OBRA y la SUPERVISION certifican que la obra se encuentra en proceso de ejecución y que las cantidades de obra objeto del presente recibo parcial se reciben a entera satisfacción. Así mismo, la SUPERVISION ha efectuado la verificación técnica de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, dejando constancia, mediante la suscripción de la presente Acta, de que dichas cantidades se encuentran debidamente soportadas en los documentos anexos consistentes en las Memorias de Cálculo de Cantidades y el Acta de Recibo Parcial Numérica, suscrita entre el CONTRATISTA DE OBRA y la SUPERVISION

- Se deja expresa constancia de que, con corte al 13 de febrero de 2026, el CONTRATISTA DE OBRA registra un avance físico de ejecución del 88,86% del alcance contractual, conforme a la verificación técnica realizada por la SUPERVISION y a los soportes contenidos en el informe parcial y documentos anexos que hacen parte integral de la presente Acta.

- Se deja expresa constancia de que el MUNICIPIO no asume responsabilidad alguna frente a acuerdos, convenios, compromisos o negocios jurídicos celebrados de manera directa entre los miembros de la comunidad y el CONTRATISTA DE OBRA, los cuales hayan sido pactados por su exclusiva voluntad y de común acuerdo entre las partes, y que correspondan a actividades, obras o prestaciones adicionales o ajenas al objeto, alcance y obligaciones del presente contrato, no generando para la Entidad obligación técnica, administrativa, financiera o jurídica alguna.

- Mediante la suscripción de la presente Acta de Recibo Parcial No. 01 se deja constancia de que el CONTRATISTA asume plena responsabilidad por la veracidad, integridad y consistencia técnica de la información, documentos y entregables aportados a la SUPERVISIÓN en el marco del contrato de obra No. 417 de 2025. La suscripción de la presente Acta no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones, deberes y responsabilidades establecidas en el contrato y sus documentos integrantes; en particular, la SUPERVISION deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, sin perjuicio de las demás responsabilidades legales, contractuales y disciplinarias a que haya lugar.

- El MUNICIPIO procederá al trámite y pago parcial correspondiente al Contrato de Obra No. 417 de 2025, una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles para el presente recibo parcial y se encuentren debidamente aportados, revisados y aprobados la totalidad de los soportes técnicos, administrativos, financieros y legales requeridos, conforme a lo establecido en el contrato, el pliego de condiciones y la normativa vigente aplicable.

- La Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal, como entidad encargada de la supervisión del aludido contrato, realizará el requerimiento de información adicional que requiera se complemente, aclare o anexe según la revisión que se realice para el pago de la presente acta.

En el marco de la suscripción del Acta Parcial No. 01 y con el fin de dar trámite al pago correspondiente, la Supervisión deja expresa constancia que, durante la revisión técnica y financiera del presupuesto contractual, se evidenció que en determinados ítems el valor total consignado no corresponde de manera estricta al resultado aritmético de la multiplicación entre las cantidades ejecutadas y los precios unitarios ofertados, generándose diferencias en los valores parciales y, por consiguiente, incidencia en el valor total del contrato. Así mismo, se verificó que en la aplicación del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) los porcentajes previstos fueron operados utilizando cifras con decimales

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 417 DEL 22 DE DICIEMBRE 2025

y no números enteros, produciendo variaciones en el cálculo final frente a la estructura inicialmente presentada. La Supervisión deja expresa constancia que las diferencias de los valores finales deberán ser objeto de revisión integral técnica, financiera y contable. En tal sentido, el presente pago parcial se autoriza estrictamente con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, liquidadas a los precios unitarios contractualmente pactados, bajo el principio de pago de lo debido y debidamente soportado. La suscripción del presente acto no implica modificación del valor contractual ni reconocimiento de mayores valores a favor del contratista, ni constituye aceptación, convalidación de inconsistencias presupuestales. Por el contrario, se deja claramente establecido que las variaciones identificadas generan un saldo a favor del Municipio, el cual deberá reflejarse en los correspondientes cortes finales financieros del contrato, en aplicación de los principios de responsabilidad fiscal, economía, transparencia y protección del patrimonio público que rigen la gestión contractual estatal.

Para que esta Acta produzca efectos vinculantes, debe ser suscrita por LA SUPERVISION y CONTRATISTA DE OBRA.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Recibo parcial No. 01, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información entregada.

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo) por quienes en ella intervinieron, el diecinueve (19) de febrero de 2026.

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY Supervisor Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal	**ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ** Contratista

Nota: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución de obra corresponde a los datos suministrados por el Contratista de Obra, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. La presente acta de recibo parcial No. 01 se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal por el Contratista de Obra.

Proyectó: David Erazo Jaramillo PU SOIM
Proyectó: Alexander Rodríguez PA SOIM

ALCALDÍA DE MOCOA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891 - 8

Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA & GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 01

UNIDAD EJECUTORA ALCALDIA DE MOCOA MUNICIPIO MOCOA ACTA No. 1 PERIODO DE EJECUCIÓN 24/12/2025 al 13/02/2026

FECHA DE ELABORACIÓN 19 2 2026

CONTRATO No. 417 del 22 de diciembre de 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE FUENTE DE CAPTACIÓN QUEBRADA LA SUIZA, VEREDA LA TEBAIDA, MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CONTRATISTA: Ing. ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ

SUPERVISOR DE CONTRATO: SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRORROGA No. 01:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO PRÓRROGA No. 01:	DOS (02) MESES
VALOR:	$ 45,232,392.00
FECHA DE TERMINACIÓN No. 02:	28 DE FEBRERO DE 2026

Item	CONDICIONES ORIGINALES					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.0	Excavaciones en material común	M3	10.38	$ 79,016.95	$ 820,016.93	10.38	$ 820,195.94	10.38	$ 820,195.94
2.0	Demolicion de concreto	M3	0.14	$ 152,085.66	$ 21,900.33	0.14	$ 21,291.99	0.14	$ 21,291.99
3.0	Concreto de 3000 psi	M3	4.62	$ 1,048,068.41	$ 4,839,036.64	4.62	$ 4,842,076.05	4.62	$ 4,842,076.05
4.0	Acero de refuerzo PDR-60	KG	264.22	$ 7,808.61	$ 2,063,221.79	264.22	$ 2,063,190.93	264.22	$ 2,063,190.93
5.0	Suministro e instalacion de rejilla en hierro de 1/"2	GLB	1.00	$ 739,177.87	$ 739,177.87	-	$ 0.00	0.00	$ 0.00
6.0	Suministro de tuberia a presion de 2" RDE-21	MI	48.00	$ 35,697.97	$ 1,713,502.34	48.00	$ 1,713,502.56	48.00	$ 1,713,502.56
7.0	Sumininistro de tuberia a presion de 2x1/2" RDE-21	MI	111.00	$ 45,930.69	$ 5,098,306.10	111.00	$ 5,098,306.59	111.00	$ 5,098,306.59
8.0	Sumininstro de tuberia a presion de 3" RDE-21	MI	30.00	$ 52,520.30	$ 1,575,608.94	30.00	$ 1,575,609.00	30.00	$ 1,575,609.00
9.0	Suministro de llave de paso de 4"	UND	1.00	$ 962,031.87	$ 962,031.87	1.00	$ 962,031.87	1.00	$ 962,031.87
10.0	Suministro de valbula ventosa de 3"	UND	2.00	$ 1,495,163.17	$ 2,990,326.35	-	$ 0.00	0.00	$ 0.00
11.0	Suministro einstalacion de cable de acero de 3/8"para viaducto	M	150.00	$ 34,573.07	$ 5,185,960.19	150.00	$ 5,185,960.50	150.00	$ 5,185,960.50
12.0	Concreto ciclopeo macizos de anclaje	M3	12.48	$ 569,723.01	$ 7,110,143.17	12.48	$ 7,110,143.16	12.48	$ 7,110,143.16
13.0	Pintura bituminosa para proteccion de tuberia	M2	34.50	$ 11,079.09	$ 381,917.97	34.50	$ 381,918.11	34.50	$ 381,918.11
	Valor total costo directo				$ 33,501,329.50		$ 29,774,226.71		$ 29,774,226.71
	Administración 28%				$ 9,385,969.03		$ 8,336,783.48		$ 8,336,783.48
	Imprevistos 2%				$ 670,026.59		$ 595,484.53		$ 595,484.53
	Utilidad 5%				$ 1,675,066.47		$ 1,488,711.34		$ 1,488,711.34
	Total costos indirectos				$ 11,731,062.09		$ 10,420,979.35		$ 10,420,979.35
	Valor total Contrato				$ 45,232,392.00		$ 40,195,206.06		$ 40,195,206.06

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE.

Porcentaje de ejecución: 88.86%

Saldo por ejecutar : 5,037,185.94

El recibo por parte de la Supervision de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman

El trámite de pago de la presente acta se efectúa con base en el principio de buena fe y confiabilidad de la información suministrada, sin que ello constituya aceptación definitiva de las cantidades ejecutadas, pudiendo efectuarse los ajustes a que haya lugar en actas posteriores o en la liquidación final del contrato.

Firma

Nombre : ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO
Contratista de Obra
Matricula No.:19202-62717 CAUCA

Nombre : AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Supervisora

NOTA:

La Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal ordena el pago de la presente acta teniendo como base la revisión documental y aritmética del acta realizada por los supervisores de contrato y de proyecto, quienes en consecuencia le imparten visto bueno.

Original: Archivo de Gestión Contractual (Oficina de Contratación Municipal)
Copias: Unidad Ejecutora y Contratista